RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE ÓPTICO/A-OPTOMETRISTA Y PROFESOR DE LOGOFONÍA-LOGOPEDIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 70 de 13 de abril) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Óptico-Optometrista y Profesor de Logofonía-Logopedia de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con el apartado primero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE

Primero: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las categorías de Óptico-Optometrista y Profesor de Logofonía-Logopedia, participantes en el concurso de traslado en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los participantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero: La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de las Gerencias de Área y en la página web https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php

Cuarto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Mérida, a 8 de mayo de 2023.

La Directora General de Recursos Humanos y Asuntos Generales

MARIA DEL CARMEN BARROSO HORRILLO

ANEXO I. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ÓPTICO/ -OPTOMETRISTA
No hay aspirantes admitidos

PROFESOR DE LOGOFONÍA-LOGOPEDIA
No se han presentado solicitudes

ANEXO II. LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ÓPTICO/ -OPTOMETRISTA				
DNI	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**MOTIVO DE EXCLUSIÓN**	**CONVOCATORIA Y NORMATIVA APLICABLE**	**FORMA DE SUBSANACIÓN**
1059	MATEOS GRAGERA, SARA MARÍA	No tener nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa	Base 2.1 de la convocatoria y artículo 32.3 del Decreto 81/2021 de 7 de julio	Acreditar nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa.